



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 19 DIC 2018

CUDAP:EXP-UNC:0061238/2018

VISTO

La nota presentada por la Dra. Claudia Sola, Directora del Consejo Asesor de Especialidades, respecto de aprobar la contratación del seguro de accidentes personales que corre de fs. 4 a 14 del expediente de referencia, para los alumnos de las Carreras de Especializaciones en Bioquímica Clínica, con fondos provenientes de dichas Especialidades;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 del expediente de referencia la Dra. Claudia Sola, Directora del Consejo Asesor de Especialidades aprueba presupuesto y condiciones de Cobertura de Accidentes Personales;

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 567/18

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "HDI Seguros SA" a través de "Organización Amparo SRL", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 162.050 siendo el costo total \$22200.00 (Pesos Veintidós Mil Doscientos con 00/100) por el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de las Carreras Especializaciones en Bioquímica Clínica según corresponda.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/mek

2574


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC